

**CUENTA DE COBRO**

**PAGO N° 004**

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: JUNIO DE 2024

Yo ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.101.682.195 de Socorro

Manifiesto que la empresa: EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$5.100.000,00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES

UNIDAD: CEDE11

RUBRO: A 02-02-02-008-002-01)

NUMERO CDP: 6124 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024

NUMERO CRP: 52224 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024

NUMERO ACTIVIDAD ECONOMICA: 6910 (JURÍDICOS) (RUT)

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ - Carrera 46 No. 20b-99 Cantón Caldas Puente Aranda.

CONTRATO No. 528-CENACPER-2024

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$51.000.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA

Identificación : 1.101.682.195

Lugar de Residencia : BOGOTA

Teléfono : 3105806968

Cuenta de Ahorros : 0839137478- (BBVA)

Firma: \_\_\_\_\_



Nota: Adjuntar copia del RUT con el primer pago

M. 5105801941

**PUBLICA RESERVADA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL**



**INFORME DE GESTIÓN**

**INFORME DE GESTIÓN No. 004**

**Bogotá, Junio de 2024**

1.	<b>No. DEL CONTRATO</b>	528-CENACPERSONAL-2024
2.	<b>FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO</b>	13 de marzo de 2024
3.	<b>SEGUROS PÓLIZA DE (CUANDO APLIQUE)</b>	No. De la Póliza 96-46-101018992 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 14 de Marzo de 2024
4.	<b>CRP</b>	No. CRP 52224 Fecha expedición 15 de marzo de 2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-085 CENAC PERSONAL Dependencia CEDE 11 Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-002-01 Fuente NACION Recurso 10 Valor 51.000.000
5.	<b>FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	15 de marzo de 2024
6.	<b>CONTRATISTA</b>	Nombre completo ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA Identificación 1101682195 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia CALLE 8ª No. 8-34 Teléfono de contacto 3105806968 E-mail de contacto natipiru27@gmail.com
7.	<b>SUPERVISOR</b>	Nombre completo CT. SHIRLEY PAULINA TORRES VILLA Cargo Oficial Actos Administrativos y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento Resolución No. 00000202 del 17 de enero de 2024
8.	<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES
9.	<b>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	1. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público en los temas de Ascensos, RVA, Comisiones al Exterior, Cambio de unidad, cambio de Fuerza, Profesionales RVA, renunciaciones y nombramientos de Civiles, Directivas, Encargos, Planes, Ingresos al Escalafón, Manuales y Reglamentos, y demás de que trata la directiva 0000022 de 2020 o la que la modifique, en especial lo que respecta a Medallas, Distintivos. 2. Revisar los proyectos de ejecución de sanciones elaboradas por el comando de personal para la firma del comandante del Ejército. 3. Efectuar análisis, recomendaciones y Socializar casuística presentada durante el mes., que considere pertinentes para la mejora de los procesos y procedimientos que impacten la revisión de los Actos Administrativos de la DINEG. 4. Revisar proyectos de retiro de personal militar y civiles por diferentes

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 50 N°. 18 – 92 Entrada BAPOM13 – Puente Aranda  
Bogotá D.C.,  
Cede11@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



causales, directivas, protocolos, recursos de reposición y demás actos administrativos inherentes mencionados en la Directiva o la que modifique o complemente.

5. Iniciar Fase I de la Cartilla Compilatoria de los conceptos jurídicos proyectados desde el año 2019 hasta 2022 en materia administrativa emitidos por la DINEG iniciando con la recolección documental y digitalización al respecto.

6. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados, Loas, Cuf, comités y temas a fines al manual de contratación del MDN, la resolución de delegación de funciones contractuales, recursos, convenios, contratos, liquidaciones, hora cátedra, todo respecto de la Directiva 122 de 2019 y demás a fines.

7. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público en los temas de Ascensos, RVA, Comisiones al Exterior, Cambio de unidad, cambio de Fuerza, Profesionales RVA, renunciaciones y nombramientos de Civiles, Directivas, Encargos, Planes, Ingresos al Escalafón, Manuales y Reglamentos, y demás de que trata la directiva 000022 de 2020 o la que la modifique.

8. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados, comités y temas a fines al manual de contratación del MDN

9. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

10. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.

11. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato.

12. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

13. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.

14. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.

15. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.

16. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

17. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 50 N°. 18 – 92 Entrada BAPOM13 – Puente Aranda  
 Bogotá D.C.,  
 Cede11@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



7701

**PUBLICA RESERVADA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL**



**EJÉRCITO NACIONAL**

	<p>cumplimiento del objeto del contrato. 18. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.</p>																																																																																																																														
<p>10. <b>DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p>Obligación No. 1: Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público en los temas de Ascensos, RVA, Comisiones al Exterior, Cambio de unidad, cambio de Fuerza, Profesionales RVA, renunciaciones y nombramientos de Civiles, Directivas, Encargos, Planes, Ingresos al Escalafón, Manuales y Reglamentos, y demás de que trata la directiva 0000022 de 2020 o la que la modifique, en especial lo que respecta a Medallas, Distintivos.</p> <table border="1" data-bbox="673 703 1364 1543"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 11918243</td><td></td><td>Concepto Jurídico – comisión MY SERGIO PAULO ZULUAGA RAMIREZ</td></tr> <tr><td>2</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 11920823</td><td></td><td>Concepto Jurídico – comisión CR GERMAN ALEJANDRO ANTONIO BOHORQUEZ RIVERO</td></tr> <tr><td>3</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 12189133</td><td></td><td>Concepto Jurídico – comisión SS JOSE ALFREDO MURIEL RUIZ</td></tr> <tr><td>4</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 12199603</td><td></td><td>Concepto Jurídico – comisión TE JAIME LEANDRO MURCIA MUNOZ</td></tr> <tr><td>5</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 12205633</td><td></td><td>Concepto Jurídico – comisión SS BLADIMIR VARGAS RUBIO</td></tr> <tr><td>6</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 12574203</td><td></td><td>Oficio Devolución retiro servidor público – AA12 CASTELLANOS RODRIGUEZ ROSSEMARY</td></tr> <tr><td>7</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 12769623</td><td></td><td>Concepto Jurídico – Pérdida Ejecutividad comisión TE CESAR ENRIQUE YAZAN MURILLO</td></tr> <tr><td>8</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 12771073</td><td></td><td>Concepto Jurídico – comisión TC MARLON FERNANDO MORANTES HERNANDEZ</td></tr> <tr><td>9</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 12807053</td><td></td><td>Concepto Jurídico – comisión BG CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GOMEZ</td></tr> <tr><td>10</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 13033803</td><td></td><td>Concepto Jurídico – Pérdida Ejecutividad comisión SS JUAN GUILLERMO CUJINO IBARRA</td></tr> <tr><td>11</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 13386403</td><td></td><td>Concepto Jurídico – distintivo Desarrollador de Doctrina TE INGRI KATERIN CANO AVILA</td></tr> <tr><td>12</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 13491113</td><td></td><td>Concepto Jurídico – comisión MY DIEGO FERNANDO CASALLAS TORRES</td></tr> <tr><td>13</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 13495873</td><td></td><td>Concepto Jurídico – comisión TC RAUL FERNANDO ARTEAGA BELTRAN</td></tr> <tr><td>14</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 13497663</td><td></td><td>Concepto Jurídico – comisión CR HUGO LEON GARCIA HINCAPIE</td></tr> <tr><td>15</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 13842903</td><td></td><td>Concepto Jurídico – comisión CT MARIO ALEXIS SARCHI ERAZO</td></tr> <tr><td>16</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 14872393</td><td></td><td>Concepto Jurídico – comisión TC JORGE BECERRA VALDERRAMA</td></tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 2. Revisar los proyectos de ejecución de sanciones elaboradas por el comando de personal para la firma del comandante del Ejército.</p> <table border="1" data-bbox="673 1669 1364 1837"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 12877013</td><td></td><td>Concepto Jurídico – Ejecución Sanción MY. (R) CALVO CUEVAS DIEGO EDICSON</td></tr> <tr><td>2</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480 14296253</td><td></td><td>Concepto Jurídico – Ejecución Sanción SP (R) JAIME CORAL TRUJILLO</td></tr> <tr><td>3</td><td>Concepto</td><td></td><td>20242480</td><td></td><td>Concepto Jurídico – Ejecución</td></tr> </tbody> </table>	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No RADICADO	DE	ASUNTO	1	Concepto		20242480 11918243		Concepto Jurídico – comisión MY SERGIO PAULO ZULUAGA RAMIREZ	2	Concepto		20242480 11920823		Concepto Jurídico – comisión CR GERMAN ALEJANDRO ANTONIO BOHORQUEZ RIVERO	3	Concepto		20242480 12189133		Concepto Jurídico – comisión SS JOSE ALFREDO MURIEL RUIZ	4	Concepto		20242480 12199603		Concepto Jurídico – comisión TE JAIME LEANDRO MURCIA MUNOZ	5	Concepto		20242480 12205633		Concepto Jurídico – comisión SS BLADIMIR VARGAS RUBIO	6	Concepto		20242480 12574203		Oficio Devolución retiro servidor público – AA12 CASTELLANOS RODRIGUEZ ROSSEMARY	7	Concepto		20242480 12769623		Concepto Jurídico – Pérdida Ejecutividad comisión TE CESAR ENRIQUE YAZAN MURILLO	8	Concepto		20242480 12771073		Concepto Jurídico – comisión TC MARLON FERNANDO MORANTES HERNANDEZ	9	Concepto		20242480 12807053		Concepto Jurídico – comisión BG CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GOMEZ	10	Concepto		20242480 13033803		Concepto Jurídico – Pérdida Ejecutividad comisión SS JUAN GUILLERMO CUJINO IBARRA	11	Concepto		20242480 13386403		Concepto Jurídico – distintivo Desarrollador de Doctrina TE INGRI KATERIN CANO AVILA	12	Concepto		20242480 13491113		Concepto Jurídico – comisión MY DIEGO FERNANDO CASALLAS TORRES	13	Concepto		20242480 13495873		Concepto Jurídico – comisión TC RAUL FERNANDO ARTEAGA BELTRAN	14	Concepto		20242480 13497663		Concepto Jurídico – comisión CR HUGO LEON GARCIA HINCAPIE	15	Concepto		20242480 13842903		Concepto Jurídico – comisión CT MARIO ALEXIS SARCHI ERAZO	16	Concepto		20242480 14872393		Concepto Jurídico – comisión TC JORGE BECERRA VALDERRAMA	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No RADICADO	DE	ASUNTO	1	Concepto		20242480 12877013		Concepto Jurídico – Ejecución Sanción MY. (R) CALVO CUEVAS DIEGO EDICSON	2	Concepto		20242480 14296253		Concepto Jurídico – Ejecución Sanción SP (R) JAIME CORAL TRUJILLO	3	Concepto		20242480		Concepto Jurídico – Ejecución
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No RADICADO	DE	ASUNTO																																																																																																																										
1	Concepto		20242480 11918243		Concepto Jurídico – comisión MY SERGIO PAULO ZULUAGA RAMIREZ																																																																																																																										
2	Concepto		20242480 11920823		Concepto Jurídico – comisión CR GERMAN ALEJANDRO ANTONIO BOHORQUEZ RIVERO																																																																																																																										
3	Concepto		20242480 12189133		Concepto Jurídico – comisión SS JOSE ALFREDO MURIEL RUIZ																																																																																																																										
4	Concepto		20242480 12199603		Concepto Jurídico – comisión TE JAIME LEANDRO MURCIA MUNOZ																																																																																																																										
5	Concepto		20242480 12205633		Concepto Jurídico – comisión SS BLADIMIR VARGAS RUBIO																																																																																																																										
6	Concepto		20242480 12574203		Oficio Devolución retiro servidor público – AA12 CASTELLANOS RODRIGUEZ ROSSEMARY																																																																																																																										
7	Concepto		20242480 12769623		Concepto Jurídico – Pérdida Ejecutividad comisión TE CESAR ENRIQUE YAZAN MURILLO																																																																																																																										
8	Concepto		20242480 12771073		Concepto Jurídico – comisión TC MARLON FERNANDO MORANTES HERNANDEZ																																																																																																																										
9	Concepto		20242480 12807053		Concepto Jurídico – comisión BG CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GOMEZ																																																																																																																										
10	Concepto		20242480 13033803		Concepto Jurídico – Pérdida Ejecutividad comisión SS JUAN GUILLERMO CUJINO IBARRA																																																																																																																										
11	Concepto		20242480 13386403		Concepto Jurídico – distintivo Desarrollador de Doctrina TE INGRI KATERIN CANO AVILA																																																																																																																										
12	Concepto		20242480 13491113		Concepto Jurídico – comisión MY DIEGO FERNANDO CASALLAS TORRES																																																																																																																										
13	Concepto		20242480 13495873		Concepto Jurídico – comisión TC RAUL FERNANDO ARTEAGA BELTRAN																																																																																																																										
14	Concepto		20242480 13497663		Concepto Jurídico – comisión CR HUGO LEON GARCIA HINCAPIE																																																																																																																										
15	Concepto		20242480 13842903		Concepto Jurídico – comisión CT MARIO ALEXIS SARCHI ERAZO																																																																																																																										
16	Concepto		20242480 14872393		Concepto Jurídico – comisión TC JORGE BECERRA VALDERRAMA																																																																																																																										
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No RADICADO	DE	ASUNTO																																																																																																																										
1	Concepto		20242480 12877013		Concepto Jurídico – Ejecución Sanción MY. (R) CALVO CUEVAS DIEGO EDICSON																																																																																																																										
2	Concepto		20242480 14296253		Concepto Jurídico – Ejecución Sanción SP (R) JAIME CORAL TRUJILLO																																																																																																																										
3	Concepto		20242480		Concepto Jurídico – Ejecución																																																																																																																										

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 50 N°. 18 – 92 Entrada BAPOM13 – Puente Aranda  
Bogotá D.C.,  
Cede11@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL



		14894153	Sanción Te Hugo Cárdenas Gómez
4	Concepto	20242480 15039583	Concepto Jurídico - Ejecución Sanción CS SERGIO ANDRES SANTAMARIA CRUZ
5	Concepto	20242480 15038713	Concepto Jurídico - Ejecución Sanción SS DAVID ANTONIO MOSQUERA OREJUELA
6	Hoja de ruta		Devolución proyecto ejecución retiro TC GUILLERMO ANDRES MOSQUERA SOLARTE

Obligación No. 3: Efectuar análisis, recomendaciones y Socializar casuística presentada durante el mes., que considere pertinentes para la mejora de los procesos y procedimientos que impacten la revisión de los Actos Administrativos de la DINEG.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
1	Oficio		20242480 13498993		Con destino a COMEX - Inclusión articulado Circular competencia disciplinaria comisiones al exterior
2	Oficio		20242480 14892503		Respuesta oficio No 2024313014148073 - Programación reunión Declaratona de vacancia del cargo por abandono AA12 CASTELLANOS RODRIGUEZ ROSSEMARY

Obligación No. 4: Revisar proyectos de retiro de personal militar y civiles por diferentes causales, directivas, protocolos, recursos de reposición y demás actos administrativos inherentes mencionados en la Directiva o la que modifique o complementa.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
1	Concepto		20242480 12589913		Concepto Jurídico - Retiro Suboficiales encabeza CS ADM. SERGIO ANDRES PEREZ RIANO
2	Concepto		20242480 13500923		Concepto Jurídico - Retiro Civil AS12 DAVID FERNANDO VALENCIA ESPINOSA
3	Concepto		20242480 13500183		Concepto Jurídico - Retiro Civil AS12 MAYERLINE CORREA MIRANDA
4	Concepto		20242480 14266543		Concepto Jurídico - Retiro suboficiales SV (Q.E.P.D) DIEGO HERIBERTO RAMIREZ BAHAMON
5	Concepto		20242480 14271093		Concepto Jurídico - Retiro suboficiales SV (Q.E.P.D) JAIRO ENRIQUE AGUILAR CRUZ
6	Concepto		20242480 14856613		Concepto Jurídico - Retiro suboficiales SP WILSON EDUARDO SANCHEZ ESPINOSA
7	Hoja de ruta				Se realiza devolución de proyecto de retiro CP LUIS ANTONIO CRESPO POLO

Obligación No. 6: Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados, Loas, Cuf, comités y temas a fines al manual de contratación del MDN, la resolución de delegación de funciones contractuales, recursos, convenios, contratos, liquidaciones, hora cátedra.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 50 N°. 18 - 92 Entrada BAPOM13 - Puente Aranda  
Bogotá D.C.,  
Cede11@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



**PUBLICA RESERVADA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL**



todo respecto de la Directiva 122 de 2019 y demás a fines.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
1	Tertulia		N/A		Ejecución de Sanciones

Obligación No. 9: En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
1	Certificado				Se presenta Certificado de afiliación al sistema de salud, pensión y riesgos laborales

Obligación No. 10: De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
1	Certificado				Se presenta certificado de afiliación a la entidad positiva para riesgos laborales riesgo I

Obligación No. 13: Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
1	Informe				Se emite informe de gestión a la señora supervisora sobre las actividades efectuadas en el presente mes

11.

**CONSTANCIAS**

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, Junio 2024.

**ADRIANA NATHALY PINZON BUENA**  
CC. 1.101.682.195  
Contratista

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 50 N°. 18 – 92 Entrada BAPOM13 – Puente Aranda  
Bogotá D.C.,  
Cede11@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



**PUBLICA RESERVADA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL**



**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL  No. 04

Bogotá, junio de 2024

1.	<b>CONTRATISTA</b>	Nombre completo ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA Identificación 1101682195 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia CALLE 8ª No. 8-34 Teléfono de contacto 3105806968 E-mail de contacto natipiru27@gmail.com
2.	<b>SUPERVISOR</b>	Nombre completo CT. SHIRLEY PAULINA TORRES VILLA Cargo Oficial Actos Administrativos y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento Resolución No 00000202 del 17 de enero de 2024
3.	<b>No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	No. Del contrato 528-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 13 de marzo de 2024
4.	<b>ÚNICA PÓLIZA DE GARANTÍA</b>	No. De la Póliza 96-46-101018992 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 14 de Marzo de 2024 Aprobado por José Eduardo Rozo
5.	<b>CRP</b>	No. CDP – CRP 6124 - 52224 Fecha expedición 16/01/2024 -- 15/03/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-085 CENAC PERSONAL Dependencia CEDE 11 Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-002-01 Fuente NACION Recurso 10 Valor 51.000.000
6.	<b>FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	15 de marzo de 2024
7.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2024
8.	<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES
9.	<b>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	1. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público en los temas de Ascensos, RVA, Comisiones al Exterior, Cambio de unidad, cambio de Fuerza, Profesionales RVA, renunciaciones y nombramientos de Civiles, Directivas, Encargos, Planes, Ingresos al Escalafón, Manuales y Reglamentos, y demás de que trata la directiva 0000022 de 2020 o la que la modifique, en especial lo que respecta a Medallas, Distintivos. 2. Revisar los proyectos de ejecución de sanciones elaboradas por el comando de personal para la firma del comandante del Ejército. 3. Efectuar análisis, recomendaciones y Socializar casuística presentada durante el mes., que considere pertinentes para la mejora de los procesos y procedimientos que impacten la revisión de los Actos Administrativos de la DINEG. 4. Revisar proyectos de retiro de personal militar y civiles por diferentes causales, directivas, protocolos, recursos de reposición y demás actos administrativos inherentes mencionados en la Directiva o la que modifique o complemente. 5. Iniciar Fase I de la Cartilla Compilatoria de los conceptos jurídicos proyectados desde el año 2019 hasta 2022 en materia administrativa emitidos por la DINEG iniciando con la recolección documental y digitalización al respecto.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 50 N°. 18 – 92 Entrada BAPOM13 – Puente Aranda  
Bogotá D.C.,  
Cede11@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	<p>6. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados, Loas, Cuf, comités y temas a fines al manual de contratación del MDN, la resolución de delegación de funciones contractuales, recursos, convenios, contratos, liquidaciones, hora cátedra, todo respecto de la Directiva 122 de 2019 y demás a fines.</p> <p>7. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público en los temas de Ascensos, RVA, Comisiones al Exterior, Cambio de unidad, cambio de Fuerza, Profesionales RVA, renunciaciones y nombramientos de Civiles, Directivas, Encargos, Planes, Ingresos al Escalafón, Manuales y Reglamentos, y demás de que trata la directiva 0000022 de 2020 o la que la modifique.</p> <p>8. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados, comités y temas a fines al manual de contratación del MDN</p> <p>9. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.</p> <p>10. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.</p> <p>11. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato.</p> <p>12. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.</p> <p>13. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.</p> <p>14. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.</p> <p>15. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.</p> <p>16. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).</p> <p>17. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>18. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.</p>
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>JUNIO 2024</p>
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1: Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público en los temas de Ascensos, RVA, Comisiones al Exterior, Cambio de unidad, cambio de Fuerza, Profesionales RVA, renunciaciones y nombramientos de Civiles, Directivas, Encargos, Planes, Ingresos al Escalafón, Manuales y Reglamentos, y demás de que trata la directiva 0000022 de 2020 o la que la modifique, en especial lo que respecta a Medallas, Distintivos.</p>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 50 N°. 18 – 92 Entrada BAPOM13 – Puente Aranda  
 Bogotá D.C.,  
 Cede11@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PUBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL



No	TIPO DOCUMENTO	DE	No RADICADO	DE	ASUNTO
1	Concepto		20242480 11918243		Concepto Jurídico - comisión MY. SERGIO PAULO ZULUAGA RAMIREZ
2	Concepto		20242480 11920823		Concepto Jurídico - comisión CR GERMAN ALEJANDRO ANTONIO BOHORQUEZ RIVERO
3	Concepto		20242480 12189133		Concepto Jurídico - comisión SS. JOSE ALFREDO MURIEL RUIZ
4	Concepto		20242480 12199603		Concepto Jurídico - comisión TE. JAIME LEANDRO MURCIA MUÑOZ
5	Concepto		20242480 12205633		Concepto Jurídico - comisión SS. BLADIMIR VARGAS RUBIO
6	Concepto		20242480 12574203		Oficio Devolución retro servidor público - AA12 CASTELLANOS RODRIGUEZ ROSSEMARY
7	Concepto		20242480 12769623		Concepto Jurídico - Périda Ejecutoriedad comisión TE. CESAR ENRIQUE YAZAN MURILLO
8	Concepto		20242480 12771073		Concepto Jurídico - comisión TC. MARLON FERNANDO MÓRANTES HERNANDEZ
9	Concepto		20242480 12807053		Concepto Jurídico - comisión BG. CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GOMEZ
10	Concepto		20242480 13033803		Concepto Jurídico - Périda Ejecutoriedad comisión SS. JUAN GUILLERMO CUJIÑO IBARRA
11	Concepto		20242480 13386403		Concepto Jurídico - distintivo Desarrollador de Doctrina TE. INGRID KATERIN CANO AVILA
12	Concepto		20242480 13491113		Concepto Jurídico - comisión MY. DIEGO FERNANDO CASALLAS TORRES
13	Concepto		20242480 13495873		Concepto Jurídico - comisión TC. RAUL FERNANDO ARTEAGA BELTRAN
14	Concepto		20242480 13497663		Concepto Jurídico - comisión CR. HUGO LEON GARCIA HINCAPIE
15	Concepto		20242480 13842903		Concepto Jurídico - comisión CT. MARIO ALEXIS SARCHI ERAZO
16	Concepto		20242480 14872393		Concepto Jurídico - comisión TC. JORGE BECERRA VALDERRAMA

Obligación No. 2. Revisar los proyectos de ejecución de sanciones elaboradas por el comando de personal para la firma del comandante del Ejército.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No RADICADO	DE	ASUNTO
1	Concepto		20242480 12577013		Concepto Jurídico - Ejecución Sanción MY (R) CALVO CUEVAS DIEGO EDICSON
2	Concepto		20242480 14296253		Concepto Jurídico - Ejecución Sanción SP. (R) JAIME CORAL TRUJILLO
3	Concepto		20242480 14894153		Concepto Jurídico - Ejecución Sanción Te Hugo Cárdenas Gómez
4	Concepto		20242480 15039583		Concepto Jurídico - Ejecución Sanción CS SERGIO ANDRES SANTAMARIA CRUZ
5	Concepto		20242480 15038713		Concepto Jurídico - Ejecución Sanción SS DAVID ANTONIO MOSQUERA OREJUELA
6	Hoja de ruta				Devolución proyecto ejecución retro TC. GUILLERMO ANDRES MOSQUERA SOLARTE

Obligación No. 3: Efectuar análisis, recomendaciones y Socializar casuística presentada durante el mes., que considere pertinentes para la mejora de los procesos y procedimientos que impacten la revisión de los Actos Administrativos de la DINEG.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 50 N°. 18 - 92 Entrada BAPOM13 - Puente Aranda  
Bogotá D.C.,  
Cede11@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
1	Oficio		20242480 13498993		Con destino a COMEX – Inclusión articulado Circular competencia disciplinaria comisiones al exterior
2	Oficio		20242480 14892503		Respuesta oficio No 2024313014148073 Programación reunión Declaratona de vacancia del cargo por abandono AA12 CASTELLANOS RODRIGUEZ ROSSEMARY

Obligación No. 4: Revisar proyectos de retiro de personal militar y civiles por diferentes causales, directivas, protocolos, recursos de reposición y demás actos administrativos inherentes mencionados en la Directiva o la que modifique o complementa.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
1	Concepto		20242480 12589913		Concepto Jurídico – Retiro Suboficiales encabeza CS ADM SERGIO ANDRES PEREZ RIANO
2	Concepto		20242480 13500923		Concepto Jurídico – Retiro Civil AS12 DAVID FERNANDO VALENCIA ESPINOSA
3	Concepto		20242480 13500183		Concepto Jurídico – Retiro Civil AS12 MAYERLINE CORREA MIRANDA
4	Concepto		20242480 14266543		Concepto Jurídico – Retiro suboficiales SV (Q E P D) DIEGO HERIBERTO RAMIREZ BAHAMON
5	Concepto		20242480 14271093		Concepto Jurídico – Retiro suboficiales SV (Q E P D) JAIRO ENRIQUE AGUILAR CRUZ
6	Concepto		20242480 14856613		Concepto Jurídico – Retiro suboficiales SP WILSON EDUARDO SANCHEZ ESPINOSA
7	Hoja de ruta				Se realiza devolución de proyecto de retiro CP LUIS ANTONIO CRESPO POLO

Obligación No. 6: Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados, Loas, Cuf, comités y temas a fines al manual de contratación del MDN, la resolución de delegación de funciones contractuales, recursos, convenios, contratos, liquidaciones, hora cátedra, todo respecto de la Directiva 122 de 2019 y demás a fines.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
1	Tertulia		N/A		Ejecución de Sanciones

Obligación No. 9: En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 50 N°. 18 – 92 Entrada BAPOM13 – Puente Aranda  
Bogotá D.C.,  
Cede11@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



066101

**PUBLICA RESERVADA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL**



	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Certificado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Se presenta Certificado de afiliación al sistema de salud, pensión y riesgos laborales.</td> </tr> </table> <p>Obligación No. 10: De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Certificado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Se presenta certificado de afiliación a la entidad positiva para riesgos laborales riesgo I</td> </tr> </table> <p>Obligación No. 13: Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Informe</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Se emite informe de gestión a la señora supervisora sobre las actividades efectuadas en el presente mes</td> </tr> </table>	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO	1	Certificado				Se presenta Certificado de afiliación al sistema de salud, pensión y riesgos laborales.	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO	1	Certificado				Se presenta certificado de afiliación a la entidad positiva para riesgos laborales riesgo I	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO	1	Informe				Se emite informe de gestión a la señora supervisora sobre las actividades efectuadas en el presente mes
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO																																
1	Certificado				Se presenta Certificado de afiliación al sistema de salud, pensión y riesgos laborales.																																
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO																																
1	Certificado				Se presenta certificado de afiliación a la entidad positiva para riesgos laborales riesgo I																																
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO																																
1	Informe				Se emite informe de gestión a la señora supervisora sobre las actividades efectuadas en el presente mes																																
<p><b>12. VALOR DEL CONTRATO</b></p>	<p>Valor total: 51.000.000 Valor autorizado a pagar: 5.100.000</p>																																				
<p><b>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b></p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vir. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>Protección</td> <td>326.400</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>Compensar</td> <td>255.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>Positiva</td> <td>10.600</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vir. Pago	PENSIÓN	Protección	326.400	SALUD	Compensar	255.000	ARL	Positiva	10.600																								
Obligación	Entidad	Vir. Pago																																			
PENSIÓN	Protección	326.400																																			
SALUD	Compensar	255.000																																			
ARL	Positiva	10.600																																			
<p><b>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el <b>CONTRATISTA</b> y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</li> <li>Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</li> </ol> <p><b>Nota:</b> Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</li> </ol>																																				
<p><b>15. CONSTANCIAS</b></p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma <b>PARCIAL</b> x <b>TOTAL</b> <input type="checkbox"/></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se</p>																																				

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 50 N°. 18 – 92 Entrada BAPOM13 – Puente Aranda  
Bogotá D.C.,  
Cede11@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





		han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16.	RECOMENDACIONES	
17.	CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá, Junio 2024.

CT. SHIRLEY PAULINA TORRES VILLA

Cargo Oficial Actos Administrativos

Supervisor Contrato No. 528-CENACPERSONAL-2024

CEDENTE

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 50 N°. 18 – 92 Entrada BAPOM13 – Puente Aranda  
Bogotá D.C.,  
Cede11@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC. 1101682195		PINZON, RUEDA, ADRIANA NATHALY	INDEPENDIENTE
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Período		Clave	Tipo
Pensión	Salud	Pago	Planilla
2024-05	2024-05	7157199313	946692106

Suursal Principal		Dirección		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENIA e ICBF	
PRINCIPAL		calle 5a No 8-34		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		7273121		No	
Fecha		Pago		Días Mora		Valor			
2024/06/26		2024/06/19		BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		0		\$592,000	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$326,400	\$0	\$0	\$326,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,600	\$0	\$0	\$10,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$255,000	\$0	\$0	\$255,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$592,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$592,000</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	div	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SEMA e ICBF	No
CC 1101682195		PINZON RUEBA ADRIANA MATHALY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 8a No 8-34	BUGOTA-BOGOTA D.E.	7223121		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Tipo	Fecha	Banco	Pago	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	715719533	9468892106	N	2024/06/26	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	2024/06/19	0	\$392,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte								
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$2,040,000	\$326,400			\$2,040,000	\$255,000			\$0	\$0			\$2,040,000	\$10,600			\$0								
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 3 Afiliados)</b>					\$2,040,000	\$326,400			\$2,040,000	\$255,000			\$0	\$0			\$2,040,000	\$10,600			\$0								
<b>Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)</b>					\$2,040,000	\$326,400			\$2,040,000	\$255,000			\$0	\$0			\$2,040,000	\$10,600			\$0								
1	CC 1101682195	PINZON ADRIANA	220201	30	(\$1,886,000)	(\$295,400)	EP2000	30	(\$1,886,000)	(\$230,800)		0	\$0	\$0	14-23	30	(\$1,886,000)	(\$9,700)	0	\$0	\$0								
2	CC 1101682195	PINZON ADRIANA	220201	30	\$1,886,000	\$421,800	EP2000	30	\$1,886,000	\$485,800		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,888,000	\$20,300	0	\$0	\$0								
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$2,040,000	\$326,400			\$2,040,000	\$255,000			\$0	\$0			\$2,040,000	\$10,600			\$0								

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	3/15/2024 10:34:00 AM (UTC-05:00) <small>Boquete, Limón, Guabía</small>	3/14/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) <small>Boquete, Limón, Guabía</small>	51 000 000 COP	Pagado	<a href="#">Detalle</a>
Pago 002	002	4/15/2024 8:25:00 PM (UTC-05:00) <small>Boquete, Limón, Guabía</small>	4/15/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) <small>Boquete, Limón, Guabía</small>	0 COP	Pagado	<a href="#">Detalle</a>
Pago 003	003	5/17/2024 8:27:00 PM (UTC-05:00) <small>Boquete, Limón, Guabía</small>	5/16/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) <small>Boquete, Limón, Guabía</small>	0 COP	Pagado	<a href="#">Detalle</a>
Pago 004	004	1 minuto de tiempo transcurrido <small>Boquete, Limón, Guabía</small>	-	0 COP	Enviado a la Entidad Estatal	<a href="#">Detalle</a>

[Crear](#)

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
Informe de supervisión de marzo Adriana Pinzon.pdf	Informe de supervisión de marzo Adriana Pinzon.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
Informe de gestión marzo.pdf	Informe de gestión marzo.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
Anexo M - Informe de gestión abril.pdf	Anexo M - Informe de gestión abril.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
Anexo M - Informe de gestión MAYO.pdf	Anexo M - Informe de gestión MAYO.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
Informe de Supervisión de abril de Adriana pinzon.pdf	Informe de Supervisión de abril de Adriana pinzon.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
Informe de supervisión de mayo de Adriana pinzon.pdf	Informe de supervisión de mayo de Adriana pinzon.pdf	Comprador	<a href="#">Descarga</a>	<a href="#">Detalle</a>
Informe gestión 04.pdf	Informe gestión 04.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
Informe de Supervisión JUNIO ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA.pdf	Informe de Supervisión JUNIO ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES  
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material  
5003383596-2024  
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando de Personal		900385079-8	EDBD		24.06.2024	Bogota DC
PROVEEDOR		NIT	CODIGO	Nc. PEDIDO	DESTINO	
ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA		1101682195		4500486083		

TRAZABILIDAD: 528/EDBD24 / PAGO PRESTADOR DE SERVICIO / HONORARIOS JURÍDICOS Y CONTABLES


MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
						1,00	c/u	5.100.000,00	5.100.000,00

PAGO MES JUNIO PS. 2024

TOTALES 5.100.000,00

MONTO: CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

  
 ALMACENISTA  
 POST-FIRMA





Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: M Hqsparza GLADYS BEATRIZ ESPARZA MALDONADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-07-02 3:08 p. m.

Table with columns: Número, Fecha Registro, Fecha Registro, Estado, Pagado, Valor Bruto, Valor Neto, Valor Deducibles, Valor MBC. Includes values for 210325024 and 2024-06-28.

Table with columns: Valor Bruto, Valor Neto, Valor Deducibles, Valor MBC. Values: 5,100,000.00, 34,531.00, 5,065,469.00, 5,065,469.00.

Table with columns: Bruto Reintegrado Pesos, Bruto Reintegrado Moneda, No Recaudado, Reintegrado Neto Pesos, Reintegrado Neto Moneda.

Identificación: 1101652195 Razón Social: ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA Medio de Pago: Abono en cuenta

Table with columns: Número, Banco, Tipo, Estado, Fecha. Values: 13-01-01-DT, TESORERIA, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA, DOCUMENTO SOPORTE, 2024-06-26.

Table with columns: DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, REC, SIT, VALOR, MONEDA, PESOS, MONEDA EXTRANJERA, VALOR MONEDA. Includes item for 'ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS'.

Table with columns: DEDUCCIONES, TERCERO, VALOR, TARIFA, VALOR AJUSTADO PAGO, VALOR REINTEGRADO. Includes 'TERCERO' and 'BOGOTA DE TERCER CAPITAL'.

Table with columns: DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR, ESTADO. Includes '1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACIONALES'.

SS ABOBO RINCON TEISSON TESORERO CENTRAL PERSONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA  
CENAC PERSONAL  
NIT: 900385079-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO  
No. 1500002557

<b>ACREEDOR</b> ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA Nif/CC : 1101682195 Telefax : Telefono : 3105806968 Dirección : CL 8 A 834	<b>RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO</b> ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA Nif/CC : 1101682195 Telefax : Telefono : 3105806968 Dirección : CL 8 A 834	<b>FECHA DE PAGO:</b> 02.07.2024 <b>CIUDAD:</b> BOGOTA <b>CONCEPTO DE GASTO:</b> Pagos. Rec. Gtos.Gen. <b>PAGO POR CHEQUE:</b> <b>ID. CUENTA:</b> <b>CUENTA BANCARIA:</b>
--	---	---

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelIVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
CAUSAC. PA	CTA COBRO	5100002238	5.100.000,00	0,00	0,00	0,00	34.531,00	0,00	5.065.469,00
<b>TOTALES</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	34.531,00	0,00	5.065.469,00

Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nif.	RESUMEN CONTABLE		C.costo	Valores	
					Debe	Haber			
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.					0,00	5.065.469,00
002	25	2490540010	Honorarios	1101682195				5.065.469,00	0,00

<b>TOTALES</b>		5.065.469,00	5.065.469,00
----------------	--	--------------	--------------

SON: CINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE  
DESCRIPCION : 06243924-CONT528-06-24

SS. YEISSON LOBO RINCON  
Tesorero / Pagador

CT. JAIME ANDRES GARCIA-CLAVIJO  
CONTADOR CENAC PERSONAL

TC. JOSE EDUARDO ROZO CALLE  
DIRECTOR CENAC PERSONAL

Beneficiario